

# INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA

MODULO 1

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

TRABAJO AULICO	20%
ACTIVIDADES PLATAFORMA	20%
TRABAJO ESCRITO	10%
EXAMEN	50%

# INTERVENCIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL

- Doble sistema en paralelo (educación ordinaria y educación especial). "Decadas 80's"

**Considerados como no educables desde el sistema ordinario y un riesgo para el aprendizaje de los niños sin discapacidad y para la sociedad en un futuro.**

- LOMCE, 2013. Presenta el profesionalismo en CO, el propósito de construir una escuela única para todos.



# ARTÍCULO 57

Reconoce la responsabilidad de la administración de asegurar los recursos y poner medios que garanticen que todos los alumnos puedan alcanzar el máximo desarrollo personal y plantea la posibilidad de establecer planes de centros prioritarios para apoyar a los centros que escolaricen alumnado en situación de desventaja social, lo que podría ser un acicate para todos los centros públicos y concertados que trabajan bajo el principio de la educación inclusiva.

- Trabajar de manera colaborativa, estructuras de aula que impedían el trabajo simultáneo de varios docentes



# LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN MÉXICO

- “la educación especial está destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género”
- 1970, se crea la Dirección General de Educación Especial

# LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

## ARTÍCULO 39

### TEXTO VIGENTE

.- En el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos.

De acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades.

### TEXTO QUE SE PROPONE

.- En el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial en sus modalidades de apoyo a la escuela de educación básica regular y sus servicios escolarizados de atención múltiple que imparten el mismo currículo de la educación básica, y la educación para adultos.

De acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población de inicial y adultos, también podrá impartirse educación con programas o contenidos complementarios para atender dichas necesidades. Para el caso de la educación especial podrá incorporar recursos adicionales o diferentes para satisfacer las necesidades educativas especiales que se generen frente al cumplimiento del currículo básico.



# LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

## ARTÍCULO 41

### TEXTO VIGENTE

La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social. Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, para lo cual se elaborarán programas y materiales de apoyo didácticos necesarios.

### TEXTO QUE SE PROPONE

La educación especial está destinada a alumnos con necesidades especiales, con o sin discapacidad, así como aquellos con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social. Tratándose de menores con discapacidad, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular de acuerdo al consentimiento fundado de sus familias. Para quienes no logren o no consientan esa integración, esta educación procurará la satisfacción de sus necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva en los servicios escolarizados de atención múltiple de educación especial.

# MISIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

## ARTÍCULO 39

Señala que la educación especial forma parte del sistema educativo nacional.

## ARTÍCULO 41

Establece que esta modalidad: «está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes.



# UNIDADES DE ACCIÓN

- ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL
- CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL
- CENTROS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA
- UNIDADES DE GRUPOS INTEGRADOS Y GRUPOS PERIFERICOS
- CENTROS PSICOPEDAGOGICOS
- CENTROS DE ATENCIÓN PSICOPEDAGOGICA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR
- CENTROS DE ORIENTACIÓN, EVALUACIÓN Y CANALIZACIÓN
- UNIDADES DE ATENCIÓN A NIÑOS CON DISCAPACIDADES Y APTITUDES SOBRESALIENTES
- UNIDAD DE SERVICIO DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR

# PROFESORADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL

- Atención especializada a alumnos con deficiencia mental
- Diagnostico en el problema de lenguaje
- Adquisición del lenguaje
- Deficiencias neurológicas y motoras
- Hipoacusia o ceguera común

# EL ROL DOCENTE EN EDUCACIÓN ESPECIAL

- Atender a niños y niñas con necesidades específicas de apoyo **educativo. (NEAE)**
- Ayudar a los alumnos a desarrollar el máximo posible sus capacidades.
- Ofrecer respuestas educativas individualizadas a alumnos de **Educación (Nivel indefinido)**

# UNIDAD II INCLUSIÓN EDUCATIVA

MODULO 1

# CONCEPTUALIZACIÓN

- Aceptación de la diversidad, como variable positiva y enriquecedora, crea sus propias relaciones dentro de un entorno multidimensional. Considera, un objetivo y como un proceso. Serra (2002)
- **Proceso de mejora sistemático para eliminar las barreras de distinto tipo que limitan la presencia, el aprendizaje y la participación del alumno en la vida de los centros escolarizados. Ainscow (2006)**
- Provisión a los alumnos en la escuela, clases, los servicios de apoyo y las ayudas complementarias para asegurar el éxito del alumno en los aspectos académicos, conductuales y sociales, Lipsky y Gartner (1999)

# ¿QUÉ ES LA INCLUSIÓN EDUCATIVA?

- Necesidades de aprendizaje
  - Libertad de expresión personal
  - Material y recurso disponible
- 
- Son las necesidades de aprendizaje que permiten al individuo poseer la libertad de expresión personal, tomando en cuenta el recurso y material disponible para el proceso de aprendizaje.

# ANTECEDENTES

## INCLUSIVOS NACIONALES

- Progreso de valores sociales en consecuencia de la profundización democrática de los diferentes contextos sociales.
- La creciente multiculturalidad que confluyen y deben convivir la diversidad.
- La exigencia de calidad de los sistemas educativos, da paso a la búsqueda de una utilización más eficiente de los recursos públicos.
- La consolidación de “una sociedad de aprendizaje”, dónde la educación no formal va ampliándose a lo largo de toda la vida del ser humano.



# REFORMA EDUCATIVA EN MATERIA DE INCLUSIÓN

- Inclusión y equidad para el buen funcionamiento del sistema educativo.
- Eliminar las barreras que puedan enfrentar los alumnos.
- Atender diversos elementos que son parte o influyen en su operación observen estos principios de manera transversal:



# MODELO INTEGRATIVO

- **Normalización**

El derecho a una vida lo más normal posible, adecuando las condiciones de donde se brinda la educación

- **Integración**

Las condiciones habituales de desarrollo en la sociedad

- **Sectorización**

Las posibilidades de ingreso y permanencia de los educandos

- **Individualización**

Atención a las necesidades educativas especiales en un contexto educativo grupal



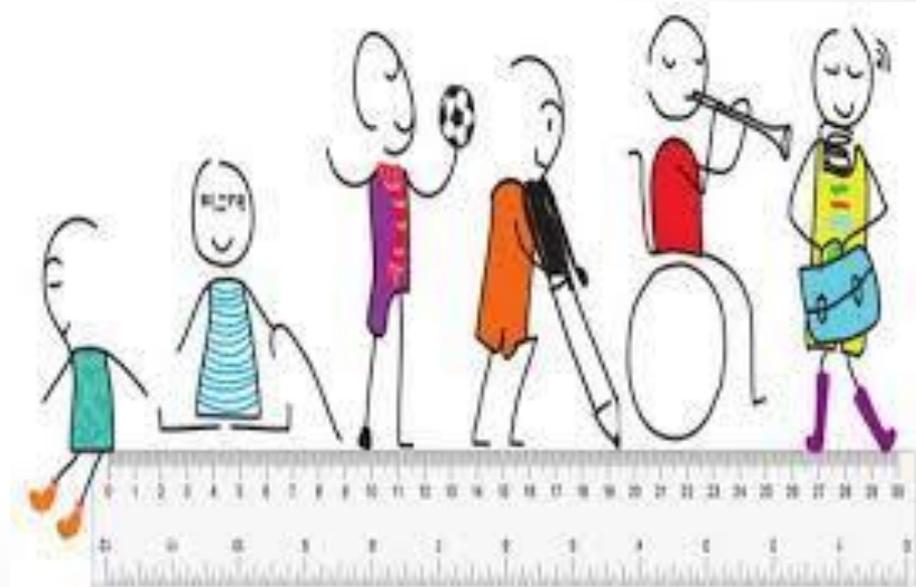
# LA ESCUELA INCLUSIVA

- Crea un modelo de escuela que se convierte en una comunidad de aprendizaje y genere apoyos de diferente naturaleza para garantizar el proceso.
- La inclusión se refiere al aprendizaje y la participación de todos los alumnos, especialmente aquellos en condición de vulnerabilidad.
- Satisface la necesidad básica de aprendizaje para una escuela democrática y contribuya a la equidad, la democracia y el desarrollo económico y social para el desarrollo de todas las capacidades del ser humano, sin importar salud física y mental y que eleven su calidad de vida.



# RETOS INCLUSIVOS

- Cambios en las políticas, las normativas y los sistemas educativos.
- Cambios en las actitudes y las prácticas educativas.



# NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

• Las necesidades educativas especiales (en adelante NEE.) son aquellas que sobrevienen cuando deficiencias de tipo físico, intelectual, social y/o afectivo inciden de manera negativa sobre el aprendizaje y, en ocasiones, lo hace fracasar.

.- El fracaso sobreviene cuando no se han cumplido los objetivos; de ahí la importancia de adaptar y flexibilizar el currículo,

CLASIFICACIÓN

TRANSITORIAS

PERMANENTES

# CARÁCTER INTERACTIVO DE LAS NEE

Las interacciones en el aula.

.- Piaget

Desarrollo del juicio moral del niño, el trabajo compartido y colaborativo permite compartir diversas ideologías y opiniones.

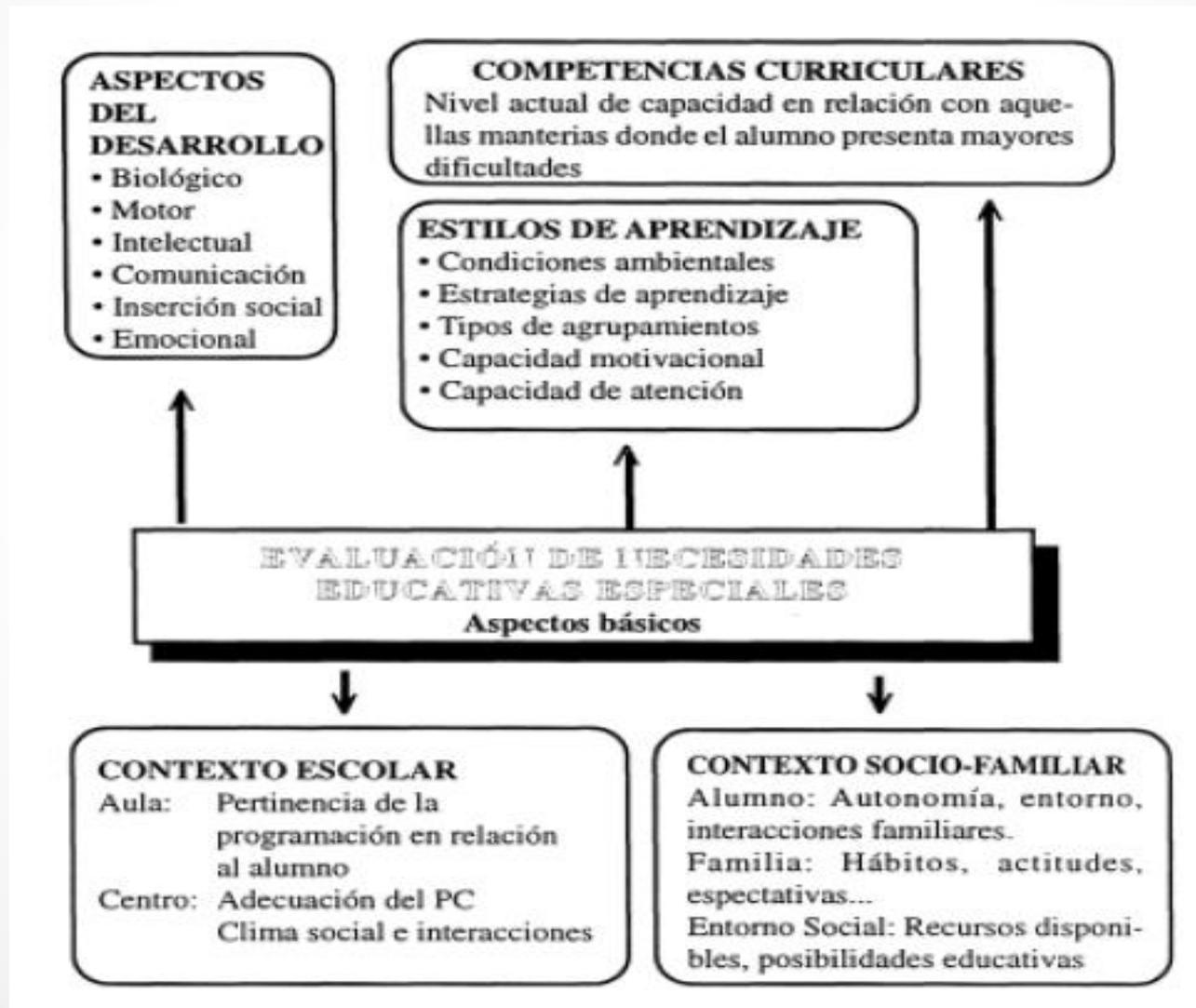
.- Vygotsky

Interacciones de la persona, como elemento fundamental del desarrollo cognitivo.

.- Medición conductual

Una herramienta material y un sistema de signos o la conducta de otro ser humano

# CARÁCTER RELATIVO DE LAS NEE



# ADAPTACIONES CURRICULARES

- Adaptación curricular individualizada

Respuesta educativa a las necesidades especiales de los alumnos consistente en **modificaciones**, de los elementos de acceso al **currículo** y/o en los mismos elementos que lo constituyen, eficaces para desarrollar los **objetivos** de etapa deseados.

- Adaptación curricular colectiva

Cambio de esquema de aprendizaje grupal, para integrar actividad y fomentar el trabajo en equipo.



# ADAPTACIONES CURRICULARES

- **Adaptación curricular significativa**

Afectan y recoge los elementos prescriptivos del currículo oficial ya que modifican objetivos generales de la etapa, contenidos básicos y nucleares de las diferentes áreas curriculares, y criterios de evaluación.

- **Adaptación curricular poco significativa**

Proceso en que las necesidades educativas especiales del alumnado requieran, que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículum, para conseguir los objetivos generales de la etapa.

- **Adaptación curricular de ampliación**

Para alumnos con altas capacidades, consisten en el enriquecimiento de los objetivos y contenidos.